



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

“ADQUISICIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN,
ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

QUILLÓN, 29 MAY 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 075
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2015.
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública “**Adquisición Materiales de Difusión, Escuela Amanda Chávez Navarrete**”
4. Decreto Alcaldicio N° 2.313 de fecha 12.05.2015, aprueba Bases Administrativas y designa comisión, Adquisición Materiales de Difusión, Escuela Amanda Chávez Navarrete”.
5. Licitación Pública N° 4364-18.-L115 publicada con fecha 14.05.2015 en el portal www.mercadopublico.cl
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.05.2015
7. Acta de Evaluación de fecha 26.05.2015.
8. Resolución de Adjudicación de fecha 26.05.2015.
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga.
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-18-L115 denominada “**Adquisición Materiales de Difusión, Escuela Amanda Chávez Navarrete**”

DECRETO N° 24881

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-18-L115, de la Licitación denominada “**Adquisición Materiales de Difusión, Escuela Amanda Chávez Navarrete**” a la Empresa Sonia Angélica Robinson Hechtle, RUT N° [REDACTED], por un monto

2. total de \$1.064.991.- (un millón setenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos).- IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.002-2, "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" Fondos SEP, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2.015.
4. El contrato se formalizará a través de la Orden de Compra de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRyc/MTE/lss.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.